

El Análisis del Principio Constitucional de los Pobladores De Huanta, matanza en el distrito de Putis.1984-Perú

Analysis of the Constitutional Principle of the Huanta Villagers, massacre in the district of Putis.1984-Peru

P: 37 - 41

 Yosselin Katherin Bermudo Ignacio
Universidad Nacional Autónoma de Huanta, Perú

 Olga Karina Durand-De-La-O
Universidad Nacional Autónoma de Huanta, Perú

 Richard Olivera-Villegas
Universidad Peruana Los Andes, Perú

 Manuel Alberto Luis Manrique Nugent
Universidad Nacional Autónoma de Huanta, Perú

Resumen

El presente estudio tuvo como propósito analizar el principio constitucional del pueblo de la provincia de Huanta. La investigación corresponde a una exploración teórica documental y/o bibliográfica. La constitución es la norma del más alto nivel jerárquico del ordenamiento jurídico, cuyo objeto es regular el poder estatal y también las libertades fundamentales reconocidas a las personas pertenecientes al estado (BCN, 2022). Cabe señalar que la Constitución es un documento político con disposiciones integradas; porque contiene un conjunto de valores, principios y normas que definen la convivencia política y fortalecen la unidad y congruencia del ordenamiento jurídico del país. Examinamos, pues, los principios constitucionales de los huantinos; porque estas son las decisiones que imprimen la tendencia dominante en las relaciones de los gobernantes. Los principios constitucionales se refieren a los valores éticos, sociales, jurídicos e ideológicos consagrados en la constitución del país, de los cuales deriva todo el ordenamiento jurídico. También se les puede llamar principios básicos. (Significados.com, 2023). La constitución del país y el ordenamiento jurídico resultante son una forma de entender las relaciones entre los individuos de cierta manera, para formar una expresión cultural estándar en la sociedad y en un momento determinado, todo dentro de los límites del respiro interior de la vocación. la justicia que sigue al hombre. Así, la sociedad y la historia actúan como condiciones ineludibles en esta búsqueda universal por vivir con justicia. (GARCÍA. Enrique, 2010) (CAMPOS, 2015) Esto revela que el finalismo constitucional está anclado en la configuración entre valores y principios, porque es el horizonte de fines que le da un sentido unificado al sistema axiológico, desarraiga todas las predicciones de la constitución, que, en tanto que la constitución es la base del ordenamiento jurídico, se filtra en todas sus partes.

Palabras claves: Principios constitucionales, constitución, Gobernantes-Gobernados.

Abstract

The purpose of this study was to analyze the constitutional principle of the people of the province of Huanta. The research corresponds to a documentary and/or bibliographical theoretical exploration. The constitution is the norm of the highest hierarchical level of the legal system, whose purpose is to regulate state power and also the fundamental freedoms recognized to persons belonging to the state. (BCN, 2022). It should be noted that the Constitution is a political document with built-in provisions; because it contains a set of values, principles and norms that define political coexistence and strengthen the unity and consistency of the country's legal system. We examine, then, the constitutional principles of the Huantinos; because these are the decisions that print the dominant trend in the relations of the rulers. Constitutional principles refer to the ethical, social, legal and ideological values enshrined in the country's constitution, from which the entire legal system derives. They can also be called basic principles. (Significados.com, 2023). The constitution of the country and the resulting legal system are a way of understanding the relationships between individuals in a certain way, to form a standard cultural expression in society and at a certain time, all within the limits of the inner breath of the vocation. the justice that follows man. Thus, society and history act as unavoidable conditions in this universal search to live with justice. (GARCÍA. Enrique, 2010). (CAMPOS, 2015) This reveals that constitutional finalism is anchored in the configuration between values and principles, because it is the horizon of ends that gives a unified meaning to the axiological system, uproots all the predictions of the constitution, which, while the constitution is the basis of the legal system, it seeps into all its parts.

Keywords: Constitutional principles, constitution, Rulers-Governed.

Abstrato

O presente estudo teve como objetivo analisar o princípio constitucional do povoado da província de Huanta. A investigação corresponde a uma exploração teórica documental e/ou bibliográfica. A constituição é a norma do mais alto nível hierárquico do ordenamento jurídico, cujo objeto é regular o poder estatal e também as liberdades fundamentais reconhecidas às pessoas pertencentes ao estado (BCN, 2022). Cabe assinalar que a Constituição é um documento político com disposições integradas; porque contém um conjunto de valores, princípios e normas que definem a política de convivência e fortalecem a unidade e a congruência do ordenamento jurídico do país. Examinamos, pois, os princípios constitucionais dos huantinos; porque estas são as decisões que imprimem a tendência dominante nas relações dos governantes. Os princípios constitucionais referem-se aos valores éticos, sociais, jurídicos e ideológicos consagrados na constituição do país, de quais derivam de todo o ordenamento jurídico. Também é possível chamar princípios básicos. (Significados.com, 2023). A constituição do país e o ordenamento jurídico resultante são uma forma de entender as relações entre os indivíduos de certa maneira, para formar uma expressão cultural padrão na sociedade e em um momento determinado, tudo dentro dos limites do respiro interior da vocação. a justiça que segue ao homem. Assim, a sociedade e a história atuam como condições ineludíveis nesta busca universal por viver com justiça. (GARCÍA. Enrique, 2010) (CAMPOS, 2015) Isto revela que o finalismo constitucional está anclado na configuração entre valores e princípios, porque é o horizonte de metas que leva a um sentido unificado ao sistema axiológico, desarraiga todas as previsões da constituição, que, tanto quanto a constituição é a base do ordenamento jurídico, se filtra em todas as suas partes.

Palavras-chave: Princípios constitucionais, constituição, Governantes-Governados.

Publicado: 28/09/2023
Aceptado: 25/09/2023
Recibido: 10/07/2023

Open Access
Scientific article

 <https://doi.org/10.47422/ac.v4i3.153>

Este artículo es publicado por la Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri, Professionals On Line SAC. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>) que permite compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material) para cualquier propósito, incluso comercialmente.

INTRODUCCIÓN

En ese contexto, los principios constitucionales se diferencian de las normas propiamente dichas por su falta de concreción y por su carencia de certeza en las consecuencias prácticas de su aplicación inmediata a casos concretos. En cambio, se ubican frente a las normas jurídicas en sentido lato, como orientaciones ético políticas o técnico-jurídicas con sentido normativo. (SANCHÍS, 2013).”

“En este ambiente, los principios constitucionales difieren de las normas mismas porque son imprecisos e inciertos acerca de las consecuencias prácticas de su aplicación directa en casos específicos. Por otra parte, se adelantan normativamente a las normas jurídicas, como directrices ético-políticas o técnico-jurídicas. (Cruz, 2011). Los principios constitucionales incluyen propuestas políticas, éticas o jurídicamente técnicas que abarcan toda la legislación existente o futura; y relaciones interpersonales que ocurren o pueden ocurrir enteramente en una escala espacial, temporal y personal. (CALDANI, 2007).”

Hay principios que aparecen como expresiones teleológicas; donde no se prevén comportamientos políticos ni consecuencias jurídicas precisas, sino que se tiene en cuenta del logro de objetivos. (Cárdenas, 2010).

MARCO TEORICO

El principio constitucional va de la mano con los derechos humanos y la justicia utilizando teorías del comportamiento humano. Sobre todo, le interesa la solución de problemas sociales, las relaciones humanas, el apoyo social y la autonomía de las personas que padecen diversos problemas. (Casallas M., 2007).”

El mediador ayuda a las familias vulnerables a referirse a modelos teóricos basados en sus acciones, que permiten describir, comprender e interpretar los fenómenos sociales para desarrollar un plan de acción organizado que promueva el desarrollo y el bienestar general de los involucrados. (Merino, M. Pérez Porto, J. , 2013).”

“La Defensoría Jurídica es una actividad organizada y desarrollada por profesionales con personas, grupos y comunidades, cuyos objetivos apuntan a ganar los obstáculos para promover el desarrollo humano y el mejorar la calidad de vida de las personas. (Jessica A, 2016).”

Los principios constitucionales

A nuestro juicio, estos lineamientos pueden clasificarse según la fuente de su creación, los principios constitucionales pueden ser originarios o derivados. En este caso, su "aparición" aparece en el texto base como resultado de algún acto de razonamiento o salida. En rigor, de principios que derivan de la constitución.(PIZZORUSSO, 2012).

Los principios originarios

“Los principios originales son los que fueron agregados al texto de la constitución por el parlamento; por tanto, se encuentran formulados en la norma constitucional.(garcia, 2003).”

Los principios derivados

Los principios derivados son principios que no están explícitamente definidos en el texto de la constitución; más bien, son creados o desarrollados por un juez constitucional.(garcia, 2016).

Competencias metodológicas y técnicas

La competencia metodológica consiste en proyectar o expresar la súper jerarquía de los principios y normas contenidos de la constitución en relación con otras disposiciones dictadas o reconocidas por el Estado. (Sagüés, 2020).

MATERIALES Y MÉTODOS

En esta sección se presenta el tipo, método, enfoque cualitativo y descriptivo de la investigación científica, que corresponde a la identificación teórica documental y/o bibliográfica según la investigación.

Es importante recordar que la razón para aplicar cualquier técnica de recolección de datos debe estar justificada en el método. Se aplicaron entrevistas estructuradas estándar al personal de la Defensoría del Pueblo de Huantino. El objetivo es fortalecer la información bibliográfica para ayudar al público con información recopilada a partir de la experiencia de los profesionales que se desempeñan en las tareas de la administración pública. (SciELO, 2019).

RESULTADOS

En base a los resultados obtenidos en las entrevistas aplicadas a la Defensoría del Pueblo, se concluye que la intervención profesional en los huantinos vulnerables se realiza mayoritariamente de manera sistemática, con fines asistenciales e integrales. Desarrollo para usuarios, aunque algunos profesionales utilizan como referencia otros modelos teóricos según sus necesidades y visión profesional.

Por otro lado, las herramientas utilizadas en las distintas fases de la intervención hacen referencia al protocolo de la institución a la que pertenecen, pero las definen como esenciales: p. entrevista, observación, visita domiciliaria, informes sociales.

Como conclusión, se puede afirmar que, en base a la experiencia del defensor del pueblo obtenida a partir de diversas actividades profesionales, los resultados alcanzados a través de la intervención con residentes en situación de vulnerabilidad dependen del modelo teórico comparado, siempre sobre la cooperación. y participación activa tanto de los proveedores de acogida como de los servicios, un caso especial es el caso de la “matanza del distrito de Putis”. Representantes del módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta visitaron el cementerio de Rodeo en el mes de marzo del 2023, en el distrito de Putis, donde permanecen enterradas 92 de las 123 víctimas de la matanza ocurrida en esta localidad de la región Ayacucho, en diciembre de 1984. En esta jurisdicción, sometida por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000, los deudos reclaman la identificación de los restos de sus familiares.

Cabe señalar, que el año 2009, se realizó un funeral colectivo, en el que se enterraron a 92 víctimas, de las cuales solo 28 se pudieron identificar a través de la prueba de ADN.

A los demás se les otorgó códigos como identificación.

Al respecto, los comisionados del Módulo Defensorial, constataron que 14 años después

continúan los nichos identificados con códigos, por lo que se recomienda evaluar poner el nombre de las víctimas que se encuentran enterradas en los mismos, a fin de continuar en el camino de cierre del círculo de dolor de los familiares.

“En el camposanto del distrito de Putis no existe ninguna relación de las personas enterradas. En cada tumba solo hay códigos y no se sabe a quienes corresponden. Es necesario identificar con nombres los féretros”, sostuvo Richard Olivera, coordinador del Módulo Defensorial en Huanta.

Asimismo, señaló que también son justas las demandas de justicia de los deudos de las víctimas de Putis, quienes piden que se agilice el proceso penal en curso contra los presuntos autores de esta masacre.

Según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), los pobladores de Putis, entre mujeres, hombres, niñas y niños, perdieron la vida en esta masacre, la cual habría sido ejecutada por efectivos militares de la base instalada en esta localidad.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley N° 28592. Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) para las víctimas del periodo de violencia 1980-2000, los familiares de las víctimas tienen derecho a la reparación económica, vivienda, educación y salud, coordinación que se encuentra a cargo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los familiares de las víctimas piden que la Defensoría del Pueblo haga cumplir la ley de reparaciones a las instituciones competentes y defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, junto al Coordinador del Módulo defensorial de Huanta Richard Olivera y la alta dirección de esta institución protectora de derechos humanos del Perú cerca de 40 funcionarios pusieron en valor autoridades y comunidad, colocó primera piedra en futuro monumento en memoria de víctimas de masacre de Putis, durante periodo de violencia.

Tabla 1

Las funciones de los principios constitucionales

Funciones	Principal para los pobladores de Huanta	%
Informadora del ordenamiento jurídico al que le dan consistencia y fundamento.	30	20.00%
Normativa por acto supletorio.	45	30.00%
Interpretadora.	75	50.00%
Total	150	100%

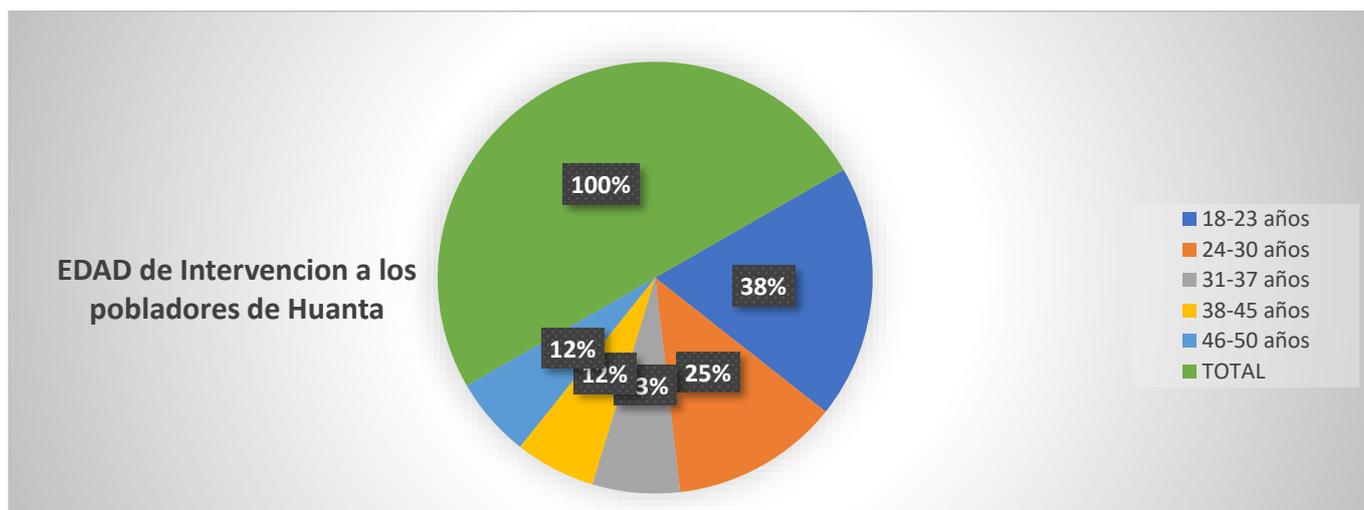
Fuente: Elaboración propia

Tabla. 2

Edad de Intervención a los pobladores de Huanta

Edad	Frecuencia	%
18-23 años	3	37.50%
24-30 años	2	25%
31-37 años	1	12.50%
38-45 años	1	12.50%
46-50 años	1	12.50%
Total	8	100%

Fuente: Elaboración propia



DISCUSIÓN

Las reformas constitucionales de los últimos 24 años no han permitido cerrar el proceso iniciado a partir de 1989, que permite conciliar la discusión sobre los elementos del estado constitucional con el principio de participación, discusión y mayoría basada en el consenso social. Varias negociaciones organizativas han fracasado y la necesidad de una carta de principios, original y democrática parece más grande que nunca. (mostrador, 2013).

Esto último crea un efecto de "todos ganan" o "todos pierden", porque las leyes son el resultado de negociaciones mayoritarias entre el gobierno y la oposición, dejando el elemento diferenciador entre uno y otro ante los ciudadanos. Antes de que se apruebe una ley sobre la materia, tanto el gobierno como la oposición mantienen sus logros, y en caso de fracaso, la pérdida es también un empate. Esto conduce a una falta de identidad y hace que los ciudadanos insistan en que "todos somos iguales". (El diario constitucional. cl, 2017).

También tenemos un sistema de libertades fundamentales (partes) y derechos sociales centrados en una perspectiva económica individual sobre una base contractual, no la igualdad como remedio a la desigualdad real. Es probable que establecer un

sistema legal basado únicamente en la libertad individual cree sociedades más igualitarias porque las libertades se basan en la autodeterminación privada, no en una lógica participativa donde el individuo, la comunidad y el individuo están de acuerdo. (Jordan, 2017).

CONCLUSIONES

En este caso, es posible lograr cambios significativos y positivos en la población de Huanta, si el mediador y el investigador dan más peso a las estructuras científicas que como apoyo y herramienta para la superación ciudadana. Con la certeza de que con la ayuda de estructuras científicas es posible establecer una buena comunicación entre los habitantes y el defensor del pueblo y por ende la cooperación.

Es necesario alertar a los vecinos de Huantinos, para que tengan más con-fianza en la Defensoría del Pueblo y así se pueda solucionar todo problema. Es necesario considerar qué posibilidades hay para ofrecer una mejor solución a los problemas de los huantinos y así ponerlos en primer lugar.

Viendo un futuro mejor, un nuevo horizonte para los huantinos y trabajando en investigaciones con diferentes matices, se demuestra que las intenciones de la Defensoría son intención, dedicación, trabajo, inclinación de cambiar la forma de disponer y ejercer



y orientarse en el viaje. El camino correcto es darle sentido a tu trabajo y hacerte mejor profesional.

Declaración de contribución de autoría: CREdiT

Yosselin Katherin Bermudo Ignacio: Conceptualización, Metodología, Redacción, Borrador original, Resultados, Discusión, Redacción, Conclusiones y Revisión de estilo. Discusión, Redacción, Conclusiones y Revisión de estilo.

Agradecimientos

Los autores agradecen el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, por medio de sus catedráticos en conjunto desarrollamos esfuerzos para cristalizar las investigaciones formativas. También a los revisores por tomarse el tiempo y el esfuerzo de revisar este artículo.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores declaran que no tienen intereses financieros en competencia o relaciones personales conocidas que puedan influir en el trabajo discutido en este artículo.

Disponibilidad de los datos

Los datos están disponibles en el siguiente enlace o los datos estarán disponibles previa solicitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1]. BCN. (2022). Guía de Formación Cívica - La Constitución. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45675#:~:text=El%20diccionario%20de%20la%20Real,instituciones%20de%20la%20organizacion%20pol%C3%ADtica%20de%20la%20Constitucion
- [2]. GARCÍA, Enrique. (2010) La interpretación de la Constitución. <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/la-interpretacion-de-la-constitucion-6>
- [3]. Significados.com. (2023). Principios Constitucionales. <https://www.significados.com/principios-constitucionales/>
- [4]. BIDART CAMPOS, (2015) Germán. "Los valores en la Constitución del sistema democrático". [file:///C:/Users/Jafeth/Downloads/Dialnet-ValoresPrincipiosFinesEInterpretacionConstitucion-7792886%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Jafeth/Downloads/Dialnet-ValoresPrincipiosFinesEInterpretacionConstitucion-7792886%20(4).pdf)
- [5]. Casallas M. (2007). Caracterización de la visita domiciliaria como técnica de intervención de Trabajo Social. Recuperado de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DialnetCaracterizacionDeLaVisitaDomiciliaria Como TecnicaDe-4929311%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DialnetCaracterizacionDeLaVisitaDomiciliaria Como TecnicaDe-4929311%20(1).pdf)
- [6]. Merino, M. y Pérez Porto, J. (2013). Definición de vulnerabilidad. Recuperado de: <https://definicion.de/vulnerabilidad/>
- [7]. Jessica Ayabaca (2016) Herramientas de Intervención desde el Trabajo Social con Familias en Situación de Vulnerabilidad, Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25764/1/Monografia%20pdf.pdf>
- [8]. ETO CRUZ, Gerardo. Los principios constitucionales y las leyes de desarrollo constitucional en el Perú. Trujillo IDEJC, 2011. Recuperado de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=5706>
- [9]. CÁRDENAS, Jaime. "Los principios y su impacto en la interpretación constitucional y judicial". En: Tribunales v justicia constitucional. Memoria del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México: UNAM, 2010. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/16154?show=full>
- [10]. PRIETO SANCHÍS, José. Derechos fundamentales, neoconstitucionalismo y ponderación judicial. Lima: Palestra Editores, 2013. [https://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/5/6900111\(201-228\).pdf](https://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/5/6900111(201-228).pdf)
- [11]. CIURO CALDANI, Miguel Ángel. Ob. Cit. 2007. http://www.academiadederecho.org/upload/biblio/contenidos/ID_N_34_La_H_de_las_F_y_del_D_de_las_N_Miguel_A_Ciuro.pdf
- [12]. C.f PIZZORUSSO, Alessandro. Lecciones de derecho constitucional. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=197269>
- [13]. VÍCTOR GARCÍA TOMA, Valores, principios, fines e Interpretación Constitucional. Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú, 2003. [Dialnet-ValoresPrincipiosFinesEInterpretacionConstitucion-7792886 \(2\).pdf](https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=1972886)
- [14]. VÍCTOR GARCÍA TOMA La Jurisdicción Constitucional: El Modelo Peruano, 2016. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/fil/es/cursos/2016/files/materiales-le.pdf>
- [15]. SAGÜÉS, Néstor Pedro. Teoría de la Constitución. Buenos Aires: Astrea, 2020. <file:///C:/Users/Jafeth/Downloads/Dialnet-NestorPedroSagues-1975144.pdf>
- [16]. SCIELO PERÚ, Fundamentos Epistémicos De La Investigación Cualitativa Y Cuantitativa: Consensos Y Disensos, 2019. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_artext&pid=S2223-25162019000100008#:~:text=Por%20enfoco%20cualitativo%20se%20entiende,Mej%C3%ADA%20C%20como%20se%20cit%C3%B3%20en
- [17]. El mostrador, (2013). La discusión aplazada y el tiempo de una nueva Constitución. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2013/05/02/la-discusion-aplazada-y-el-tiempo-de-una-nueva-constitucion/>

- [18]. El diario constitucional. CI (2017) La Discusión Constituyente aplazada y el tiempo de una nueva Constitución
- [19]. <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/la-discusion-constituyente-aplazada-y-el-tiempo-de-una-nueva-constitucion/>
- [20]. Tomas Jordán (2017) El TC y la jerarquía infra constitucional de los tratados de derechos humanos.
- [21]. <https://www.diarioconstitucional.cl/author/tomas-jordan/determinantes-y-consecuencias-de-la-adopcion-del-comercio-electronico-b2c-una-comparativa-internacional>. Estudios Gerenciales, (28) 123, pp 101-120.
- [22]. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (2020). Encuesta de Opinión sobre el Impacto del Covid-19 en las Empresas.
- [23]. Jaramillo, M., Ñopo, H. (2020) El impacto del Covid-19 sobre la economía peruana. Economía UNAM (17), 51, pp 136-146.
- [24]. Lee, J.Y., Yang, Y.S., Ghauri, P, Park, B.I. (2022). The Impact of social media and Digital Platforms Experience on SME International Orientation: The Moderating Role of COVID-19 Pandemic. Journal of International Management. <https://doi.org/10.1016/j.intman.2022.100950>
- [25]. Long, J.S. & Freese, J. (2014). Regression Models for categorical dependent variables using Stata. Third edition. Stata Press.
- [26]. Martin, L. (2005). Internet adoption and use in small firms: internal processes, organisational culture and the roles of the owner-manager and key staff. New Technology, Work and Employment 20:3, pp. 190-204.
- [27]. Martinez, A. (2021). "Impacto de la COVID-19 en la producción, empleo y digitalización de empresas en Guanajuato: una primera aproximación". Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/10.21640/ns.v13ie.2795>
- [28]. Ministerio de la Producción-PRODUCE (2020a). Encuesta Nacional de Empresas 2019. Recuperado de <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/k2/censos/ene-2015>
- [29]. Ministerio de la Producción-PRODUCE (2020b). La productividad y el tejido empresarial peruano. Evaluando las políticas públicas para el desarrollo productivo desde el sector producción.
- [30]. Ministerio de la Producción-PRODUCE (2021). Las MIPYME en cifras 2020. <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos-publicaciones/publicaciones-anauales/item/1008-las-mipyme-en-cifras-2020>
- [31]. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2021). Impacto de la crisis sanitaria por la COVID-19 en el sector formal privado de Perú. Boletín de Economía Laboral N° 49.
- [32]. Organización Mundial de Comercio (2016) Informe sobre el comercio mundial 2016. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report16_s.pdf
- [33]. Ramirez, E; Campos, W. (2020) Microempresas en pandemia: Una aproximación desde el discurso de emprendedor. Economía y Negocios, (02) 02, pp 22-31. <https://doi.org/10.33326/27086062.2020.2.968>
- [34]. Velarde, M. y De Paz, A. (2022) Impacto del COVID-19 en la economía de las empresas hoteleras de la provincia de la Barranca. Llamkasun (03) 1, pp. 38-46.